

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

11437 *DULCINEA SOLAR 300, S.L.U.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
RALEK MOBILIENGESELLSCHAFT MBH & CO. KG
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Anuncio de cesión global internacional del activo y del pasivo

Conforme al artículo 87 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que el socio único de la compañía Dulcinea Solar 300, S.L.U. ha aprobado en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 1 de agosto de 2013, la cesión global del activo y el pasivo de dicha compañía, que transmite en bloque todo su patrimonio por sucesión universal a favor de su socio único, la sociedad alemana Ralek Mobiliengesellschaft mbH & Co KG, actuando a tal efecto a través de su Sucursal en España, toda vez que los administradores del socio único, la sociedad Ralek Mobiliengesellschaft mbH & Co KG, han decidido asignarlo en su totalidad a la sucursal en España, y todo ello de conformidad con el Proyecto de Cesión Global suscrito el 28 de junio de 2013 por los Administradores solidarios de la sociedad cedente y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, conforme al régimen establecido en el artículo 85 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Como consecuencia de la cesión global la sociedad cedente queda extinguida, al ser recibida la contraprestación total y directamente por el socio único.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y la obtención gratuita de los demás documentos previstos en la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos previstos en el artículo 88 de la citada norma.

Madrid, 2 de agosto de 2013.- El Administrador Solidario de Dulcinea Solar 300, S.L.U., Dr. Klaus Wolf.

ID: A130047159-1